

# BOLSA

Cotización Oficial del 29 de Octubre de 1909

Ultimo cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	Cambios de hoy.	
FECHA	O/O		O/O	
		<b>4 POR 100 PERPETUO</b>		
		<i>Al contado</i>		
28-10-909	84,85	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	84,95	
28-10-909	84,85	> E, de 25.000 >	85,00 y 84,95	
28-10-909	84,85	> D, de 12.500 >	84,95, 85,00 y 85,05	
28-10-909	85,35	> C, de 5.000 >	85,45	
28-10-909	85,35	> B, de 2.500 >	85,50	
28-10-909	85,35	> A, de 500 >	85,50 y 45	
27-10-909	85,40	> H, de 200 >	85,50	
27-10-909	85,40	> G, de 100 >	85,50	
28-10-909	85,35	En diferentes series.....	85,00, 85,50 y 45	
		<i>A plazo</i>		
28-10-909	84,90	Fin corriente.....	85,05	
		<b>4 POR 100 AMORTIZABLE.</b>		
		<i>Al contado</i>		
23-10-909	92,25	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...		
27-10-909	92,40	> D, de 12.500 >		
28-10-909	92,20	> C, de 5.000 >	92,60	
28-10-909	92,50	> B, de 2.500 >	92,70 y 75	
26-10-909	92,40	> A, de 500 >	92,80 y 75	
27-10-909	92,40	En diferentes series.....	90,70	
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>		
		<i>Al contado</i>		
27-10-909	101,20	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	101,45 y 50	
28-10-909	101,30	> E, de 25.000 >	101,45 y 50	
28-10-909	101,35	> D, de 12.500 >	101,50	
27-10-909	101,60	> C, de 5.000 >	101,50, 60 y 65	
28-10-909	101,50	> B, de 2.500 >	101,50, 60 y 65	
28-10-909	101,50	> A, de 500 >	101,50, 60 y 65	
28-10-909	161,45	En diferentes series.....	101,40, 50 y 65	

ULTIMO CAMBIO ANTERIOR	
FECHA	O/O
28-10-909	453,00
27-10-909	246,00
27-10-909	386,00
28-10-909	328,50
20-10-909	116
28-10-909	147,00
27-10-909	128,50
28-10-909	88,50
28-10-909	27,00
21-10-909	284
31-7-908	99,50
1-7-909	77
11-6-909	80
6-1-909	97,52
21-7-909	76,75
28-10-909	490,00
28-10-909	100,85
27-10-909	88,75
18-10-909	91,00
13-5-909	89,10
22-10-909	94,25
27-10-909	105,00
10-3-908	93,00
3-3-909	96
30-2-909	89
27-10-909	84,60
27-10-909	84,75
27-10-909	84,90
27-10-909	84,00
27-10-909	78,00
21-2-909	80
7-10-909	77,00
28-10-909	77,00
27-10-909	89,00
28-10-909	99,50
28-10-909	90,00
20-10-909	102,00

VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título. Pesetas.	Interés anual. O/O	CAMBIOS DE HOY O/O
ACCIONES				
Banco de España.....		500		454,00 y 453,50
Banco Hipotecario de España.....		500	40	
Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos.....		500		385,00 y 385,50
Unión Española de Explosivos.....		100		329,00
Banco de Castilla.....		250		
Banco Hispano Americano.....		500		147,00
Banco Español de Crédito.....		250		
Socid. Gral. Azuc. <sup>a</sup> España. Preferentes		500		88,00 y 87,75
> > > Ordinarias.....		500		27,00
Altos Hornos de Vizcaya.....		500		
C. <sup>a</sup> Gral. Mad. <sup>a</sup> de Electricidad.....		100		
Sociedad de Chamberí.....		500		
Mediodía de Madrid.....		500		
Ferrocarriiles M. Z. A.....		745		
Idem Norte de España.....		745		
B. <sup>o</sup> Español del Río de la Plata.....				491 y 490
OBLIGACIONES			Desembolado. O/O	
Cédulas del Banco Hipotecario.....		500	4	100,85 y 90
Socid. Gral. Azuc. <sup>a</sup> Española.....		600	5	88,50
C. <sup>a</sup> Gral. Mad. <sup>a</sup> de Electricidad.....		500	5	
Sociedad de Chamberí.....		500	5	
Mediodía de Madrid.....		500	5	
Ferrocarriiles. Valladolid & Ariza Serie A.....		500	5	
> > > B.....		500	4 1/2	
> > > C.....		500	4	
Id. Norte de España. Emisión 17 Enero 1905.....		500	4	
> > > 1. <sup>a</sup> serie.....		475		
> > > 2. <sup>a</sup> >.....		475	3	
> > > 3. <sup>a</sup> >.....		475	3	
> > > 4. <sup>a</sup> >.....		475	3	
> > > 5. <sup>a</sup> >.....		500	3	
AJUSTAMIENTO DE MADRID				
Sisas.....		250	6	
Obligaciones de 1861.....		250	3	
Idem de Erlanger.....		500	4	
Idem por resultas.....		500	5	89,00
A. para pago de explotaciones en el interior		500	4 1/2	99,00 y 99,50
Cédulas para Id. de Id. en el extranjero.....				
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID				
Obligaciones.....		500	6	

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS	
4 por 100 perpetuo al contado.....	588.800
Idem, fin corriente.....	550.000
Idem, fin próximo.....	1.250.000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	73.000
5 por 100 amortizable.....	395.000
Acciones del Banco de España.....	8.500
Idem del Banco Hipotecario.....	0.600
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	21.000
Azucareras.—Preferentes.....	37.500
Idem ordinarias.....	00.400
Cédulas del Banco Hipotecario.....	77.000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO	
FRANCOS NEGOCIADOS	
Paris, á la vista, total.....	220.000
Cambio medio.....	108.70
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, total.....	2.500
Cambio medio.....	00.00

# INSTITUTO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero.—Viernes 29 de Octubre de 1909.

ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Tempe- ratura.	Humedad.....	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.		ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Tempe- ratura.	Humedad.....	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.			
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.....			Lluvia 0 a 9.....	Temp. extra- Máx.					Mín.	Dirección.			Fuerza de 0 a 9.....	Lluvia 0 a 9.....	Temp. extra- Máx.	Mín.
Valencia..... (8h)	762.8	1.1	80	Calma.	0	C. despejado.	Marejada.	7.8	0.8	Málaga..... (9h)	761.6	15.7	68	NW...	1	Despejado...	Marejada.	7	18	11	
Cris Nez..... (7h)	749.2	5.6	100	NNW..	7	Lluvia.....	Arbolada.	34	12	5	Melilla..... (9h)	763.4	21.0	86	W....	2	C. cubierto...	Calma....	7	27	14
Saint Mathieu.. (7h)	758.0	7.0	86	NNE..	3	C. cubierto..	Rizada....	1	11	6	Jaén..... (9h)	764.0	11.2	75	NW...	1	Idem.....		14	16	8
Isla de Aix.... (7h)	756.2	11.0	95	NW...	3	Lluvia.....	Idem.....	14	16	11	Granada.... (9h)	761.1	10.2	86	NE....	3	Idem.....		15	15	6
Biarritz..... (7h)	759.3	16.4	87	SSW..	4	C. despejado.	Picada....	8	15	10	Almería.... (8h)	759.7	14.2	86	SW...	0	Brumoso....	Picada....		22	13
Perpiñán..... (7h)	757.8	9.2	66	W....	1	Cubierto....			21.5	10.0	Murcia..... (9h)	760.7	14.8	66	SW...	1	Despejado...			23	9
Cabo Sició.... (7h)	757.6	13.0	100	NW...	1	Lluvia.....	Rizada....	7	20	13	Alicante.... (9h)	759.5	17.8	69	NW...	0	C. despejado.			23	11
Niza..... (7h)	758.0	11.0	99	E....	2	Cubierto....	Picada....	30	16	10	Valencia.... (9h)	759.1	17.6	64	W....	1	C. cubierto..			25	11
Clermont..... (7h)	757.1	11.4	78	SW...	2	Idem.....			18.7	7.6	Albacete.... (9h)	761.6	10.8	70	W....	2	Cubierto....		2	14	6
París..... (7h)	754.6	10.0	79	SW...	3	Idem.....			15.1	7.7	Ciudad Real.. (9h)	763.8	8.7	85	W....	2	Lluvia.....		6	10	3
San Sebastián. (9h)	758.0	18.0	64	S....	2	Nuboso.....	Llana....		16	7	Toledo..... (9h)	760.3	11.6	71	WSW..	2	C. cubierto..		1	13	8
Bilbao..... (9h)	758.1	16.7	60	SE....	4	Idem.....			15	5	Cuenca..... (9h)	759.6	8.5	81	SE....	1	Idem.....		7	10.2	5
Santander.... (8h)	757.3	15.0	74	SW...	3	C. cubierto..	M gruesa..	1			Madrid..... (9h)	762.1	8.6	91	SSW..	1	Cubierto....		0.7	10.2	7.1
Oviado..... (9h)	756.4	6.4	79	SW...	0	Lluvia.....		16	9	9	El Escorial... (9h)	761.5	8.0	73	NW...	0	Nuboso.....		3	12	5
Avilés..... (8h)	748.7			WSW..	5	Idem.....	M gruesa..				Segovia..... (9h)	760.0	7.0	91	SW...	0	Cubierto....		7	13	6
Vares..... (8h)	755.7	8.2	94	SE....	6	Idem.....	Picada....	3			Avila..... (9h)	761.5	6.0	85	S....	0	Cubierto....		1	8	4
Coruña..... (7h)	752.3	11.0	80	SSE...	5	Cubierto....	Gruesa....	10	14	8	Guadalajara.. (9h)	763.2	8.4	100	SSE...	1	Nuboso.....		1	10	7
Finisterre.... (8h)	754.3	13.1	89	WSW..	2	Idem.....	Picada....	1			Soria..... (9h)	760.7	6.0	91	WSW..	3	Idem.....		3	10	5
Santiago..... (9h)	754.3	10.0	96	SW...	0	Lluvia.....		8	13	7	Huesca..... (9h)	758.4	11.4	70	WSW..	5	Cubierto....		1	15.0	9.0
Pontevedra... (9h)	755.0	11.9	96	SW...	1	Cubierto....		8	15	7	Zaragoza.... (9h)	759.1	15.2	66	NW...	0	Despejado...			18	10
Vigo..... (9h)								7			Teruel..... (9h)	762.6	8.5	79	N....	4	Cubierto....			14	12
Orense..... (9h)	755.0	9.6	75	SW...	1	Cubierto....		18	5	5	Tortosa..... (7h)	758.3	11.4	71	N....	2	Idem.....			21	15
León..... (9h)	760.1	7.8	89	NW...	4	Nievo.....		10	0	0	Barcelona.... (9h)	758.0	14.5	73	NW...	1	C. cubierto..	Marejada.	2	21	17
Burgos..... (9h)	760.0	8.0	72	SSE...	1	Nuboso.....		11	0	0	Mahón..... (9h)	7				4				22	18
Valladolid.... (9h)	761.0	7.2	83	SW...	1	Cubierto....		11	1	1	Palma..... (9h)	757.7	19.2	45	N....	6	C. despejado.	Llana....	1	22	15
Salamanca.... (9h)	758.7	10.4	83	SW...	2	Lluvia.....		12	5	8	Orán..... (7h)	759.5	14.0		SW...	4	Cubierto....				
Zamora..... (9h)	759.3	11.3	65	SW...	4	Idem.....		16	8		Argel..... (7h)	758.0	17.6		S....	3	Idem.....				
Oporto..... (9h)	757.5	12.9	98	SSE...	4	C. cubierto..	Rizada....	7	13	9	Túnez..... (7h)	758.6	15.0		NE....	1	Nuboso.....				
Lisboa..... (8h)	760.0	14.3	92	SSW..	5	Lluvia.....	M gruesa..	1	16	12	Sfaks..... (7h)										
Lagos..... (8h)	7										Liorna..... (7h)	758.4	16.4	84	S....	3	Cubierto....		9		
Funchal..... (8h)	767.1	19.9	55	N....	4	Nuboso.....	M gruesa..	21	18	18	Roma..... (7h)	756.4	18.6	66	SE....	3	Despejado...				
Punta Delgada. (7h)	767.1	18.7	88	NW...	4	C. cubierto..	Rizada....	20	15	15	Cagliari.... (7h)	755.5	16.2	76	NW...	0	Idem.....				
Angra..... (8h)	7										Palermo.... (7h)	756.4	18.9	67	S....	2	Nuboso.....				
Horta..... (8h)	768.4	18.6	90	SSE...	1	Lluvia.....	Rizada....	2	23	19	Bodó..... (7h)	759.2	0.6	100	E....	4	Idem.....	Llana....		0	3
Laguna..... (9h)	766.3	15.4	74	N....	1	Niebla.....		1	18	12	Cristiansund. (7h)	755.9	2.6	85	S....	0	Cubierto....	Rizada....		6	2
St. Cruz Tenerife (9h)	767.0	16.8	51	NNW..	2	Nuboso.....	Llana....	1	22	18	Riga..... (7h)	757.3	7.2		ENE...	0	Idem.....				
Oáceres..... (9h)	761.2	21.6	92	SSW..	3	Cubierto....		15	3	3	Moscú..... (7h)	757.1	4.4		SE....	2	Nuboso.....				
Badajoz..... (9h)	763.2	10.0	83	SW...	3	Idem.....		17	7	7	Nicolaiow... (7h)	757.0	8.0		NE....	0	C. cubierto..				
Córdoba..... (9h)	762.6	11.4	78	SSE...	1	C. despejado.		17	6	6	Feldkirch... (7h)	768.8	15.8		Calma.	2	Despejado.				
Sevilla..... (9h)	763.3	14.8	69	E....	2	Despejado...		18	8	8	Cernorvitz.. (7h)	762.7	5.4		NE....	0	Despejado...				
Huelva..... (9h)	764.7	13.2	73	S....	2	C. cubierto..		19	9	9	Craçovia.... (7h)	751.0	1.0		Calma.	0	Idem.....				
San Fernando.. (8h)	763.9	10.2	83	SSE...	1	C. despejado.	M gruesa..	17	9	9	Pola..... (7h)	764.3	17.0		NE....	2	C. despejado.				
Tarifa..... (9h)	763.0	15.6	70	N....	4	Despejado...	Rizada....				Viena..... (7h)	761.1	5.4		Calma.	0	Niebla.....				

Las temperaturas máximas son de la víspera.

# OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 29 de Octubre de 1909.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros.	TERMÓMETRO		Termión del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.		ESTADO del cielo.
		Seco.	Humedecido.					
12 de la noche.....	702.68	5.8	3.4	4.7	67	NW.....	Viento.....	Despejado.
6 de la mañana.....	2.69	0.2	0.0	4.5	97	NW.....	Brisa.....	Idem.
9 de la mañana.....	3.47	5.3	3.5	5.0	76	SSE.....	Brisa ligera.	Muy nuboso.
12 del día.....	2.98	10.2	7.5	6.4	69	SSW.....	Brisa.....	Lluvioso.
3 de la tarde.....	1.88	8.4	6.4	6.2	75	SW.....	Idem.....	Idem.
6 de la tarde.....	1.90	6.4	5.8	6.5	92	S.....	Idem.....	Idem.
9 de la noche.....	1.38	6.1	5.9	6.8	97	SSE.....	Brisa ligera.	Cubierto.

Temperatura máxima del aire á la sombra.....	10.9	Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....	327
Idem mínima.....	0.8	Oscilación barométrica idem (milímetros).....	2.1
Diferencia.....	11.7	Altura idem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....	— 5.6
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....	16.6	Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros).....	0.6
Idem id., dentro de una esfera de cristal.....	38.2	Sol completamente despejado.....	1 h 40 m.
Diferencia.....	21.6	Sol entrecubierto por nubes ó vapores.....	0 h 50 m.
Temperatura máxima á cielo descubierto, junto á la tierra vegetal ó laborable.....	16.6	Total de insolación durante el día.....	2 h 30 m.
Idem mínima idem.....	2.5		
Diferencia.....	19.1		

## OPOSICIONES

### Junta de Obras de los puertos de la Luz y Las Palmas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 20 de Septiembre próximo pasado, y por acuerdo de la Comisión ejecutiva de esta Junta, en sesión de 16 del actual, se saca á concurso una plaza de Sobrestante de la Dirección facultativa de estas obras, con el sueldo anual de 4.000 pesetas.

Esta plaza habrá de ser provista en un Sobrestante del Cuerpo auxiliar facultativo de Obras Públicas, que reúna las condiciones siguientes:

- 1.ª Haber servido en carreteras ó en puertos por lo menos cinco años.
- 2.ª No tener en su hoja de servicios amonestaciones ni castigos por falta de probidad.
- 3.ª No pasar de cincuenta años de edad.

Las instancias se dirigirán al señor Presidente de la Junta de Obras, dentro del plazo de un mes, á partir de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, acompañando certificados de todos los Ingenieros Jefes de los servicios á que hayan estado afectos, en los cuales se haga constar los extremos que se interesan en las condiciones primera y segunda.

Las Palmas, 18 de Octubre de 1909.—El Presidente, El Marqués de Guisla.—El Secretario-Contador, A. Alvarado.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 20 de Septiembre próximo pasado, y por acuerdo de la Comisión ejecutiva de esta Junta en sesión de 16 del actual, se saca á concurso una plaza de Torrero de Faros de la Dirección Facultativa de estas obras, con el sueldo anual de 2.250 pesetas.

Esta plaza habrá de ser provista en un Torrero del Cuerpo de Torreros de Faros que reúna las condiciones siguientes:

- 1.ª Haber servido en Faros por lo menos dos años.
- 2.ª No tener en su hoja de servicios amonestaciones ni castigos por falta de probidad.
- 3.ª No pasar de cincuenta años de edad.

Las instancias se dirigirán al señor Presidente de la Junta de Obras, dentro de un mes, á partir de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, acompañando certificado de todos los Jefes á

que hayan estado afectos, en los cuales se haga constar los extremos que se interesan en las condiciones primera y segunda.

Las Palmas, 18 de Octubre de 1909.—El Presidente, El Marqués de Guisla.—El Secretario-Contador, A. Alvarado.

## SUBASTAS

### Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes.

Districto Forestal de Cáceres.

D. Enrique Gómez Sigüenza, Inspector general del Cuerpo de Montes y Jefe de la 6.ª Inspección.

Hago saber: Que el día 11 de Noviembre próximo y á la hora de las once, se celebrará la tercera subasta triple y simultánea para enajenar por un período de cinco años, que dará principio en 1.º de Octubre del año actual y terminará en 30 de Septiembre de 1914, los aprovechamientos de pastos y montanera, y por otro de cuatro años, que empezará en igual día que los anteriores y terminará en 30 de Septiembre de 1913, el de roza, apasto y labor del monte número 31 del Catálogo de las utilidades públicas de la provincia de Cáceres, denominado Inesillos, sito en término de Collado y de los propios de Aldeanueva de la Vera; los pastos se aprovecharán durante cada uno los años que dure el contrato con 700 reses lanaras y 30 mayores; 1.500 cabras, desde 15 de Noviembre al 15 de Abril siguiente; 100 vacas, desde el 15 de Noviembre al 15 de Marzo y desde el 24 de Junio al 30 de Septiembre, y 200, desde el 15 de Marzo al 24 de Junio, siendo la superficie aprovechada la de 883 hectáreas el primer año, 1.068 el segundo y tercero y 1.068 los cuarto y quinto; la Montanera, que la constituyen 1.600 hectolitros de bellota, se disfrutará con 200 cerdos desde 1.º de Octubre á 20 de Diciembre de cada año, y la roza, apasto y labor en una extensión aforada de 441 hectáreas, limitados: al Norte, con cañada de los Poralillos; al Este, con Llano de la Nava, vereda y arroyo del Piojo; Higuera y arroyo de Gorrónal; al Sur, con Lagunares y cerrillos de Chacota, y al Oeste, con las dehesas del monte Rivera y Salgado y tía Rufa, verificándose dicha subasta en el pueblo de Collado, en que radica el monte, y en el de Aldeanueva de la Vera, propietario del predio, bajo la presidencia de los Alcaldes respectivos, y

en las oficinas del Distrito Forestal (calle de Grajas, 15 y 17, bajo, Cáceres), bajo la del Ingeniero Jefe ó funcionario en quien delegue, con arreglo al pliego de condiciones reglamentarias, facultativas y especiales publicadas en los *Boletines Oficiales* de la provincia de Cáceres, correspondientes á los días 3 y 4 de Agosto último, y el de condiciones adicionales formulado por esta Inspección General, que estarán de manifiesto en las Secretarías de los Ayuntamientos antes señalados y en las oficinas del Distrito, advirtiéndose que el tipo para la subasta es el de 108.813 pesetas, y según lo dispuesto en la Real orden de 5 de Febrero último, el rematante tendrá que satisfacer la cantidad de 1.437,64 pesetas si la adjudicación fuera por el tipo de tasación, ó aumentar ésta con arreglo á la tarifa D de la citada disposición, si el valor en subasta fuera mayor que el de tasación como presupuesto de las indemnizaciones que ha de percibir el personal encargado del servicio, el cual presupuesto está unido á los expedientes de subasta, y que las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidos en papel sellado de la clase 11.ª y arrojados al modelo que se inserta al final, acompañándola del talón de Depósito del 5 por 100 del tipo de la subasta, realizado en la Sucursal de la Caja de Depósitos de la provincia de Cáceres, ó en la Depositaria municipal de Collado ó Aldeanueva de la Vera, y de la cédula personal del licitador.

Ciudad Real, 21 de Octubre de 1909.—El Inspector general, Enrique Gómez Sigüenza.

### Modelo de proposición.

D. ..., con capacidad legal para contratar, vecino de ..., con cédula que acompaña número ..., expedida en ..., y que acredita por medio de la adjunta carta de pago tener ingresado (en la Sucursal de la Caja de Depósitos de la provincia ó en la Depositaria de Fondos municipales del pueblo) la cantidad de ... importe del 5 por 100 de la tasación, que asciende á (tantas pesetas), como fianza para presentarse licitador (á tal aprovechamiento), enterado de los anuncios publicados en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* del día ..., y de los pliegos de condiciones, ofrece satisfacer la cantidad de ... pesetas (en letra) por el expresado aprovechamiento, si es adjudicado á su favor.

(Fecha y firma del proponente.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de provisión de Escuelas de 14 de Septiembre de 1902, se anuncian á Concurso de traslado las Escuelas y Auxiliares vacantes en este Distrito Universitario que á continuación se expresan:

LOCALIDAD DONDE RADICAN LAS ESCUELAS	CLASE DE ESCUELAS	GRADO	SUELDO — Pesetas.	OBSERVACIONES
<i>Provincia de Salamanca.</i>				
Pereña.....	Niños.....	Elemental..	825	Retribuciones legales.
Fuentes de Oñero.....	Idem.....	Idem.....	825	Idem.
Ciudad-Rodrigo (extramuros).....	Niñas.....	Idem.....	1.100	Idem.
Macotera.....	Idem.....	Idem.....	1.100	Idem.
Tejado.....	Idem.....	Idem.....	825	Idem.
Candelario.....	Idem.....	Idem.....	825	Idem.
Hinojosa de Duero.....	Idem.....	Idem.....	825	Idem.
<i>Provincia de Avila.</i>				
Horcajada.....	Niños.....	Elemental..	825	Retribuciones legales.
Peguerinos.....	Idem.....	Idem.....	825	Idem.
Maello.....	Idem.....	Idem.....	825	Idem.
Guisando.....	Idem.....	Idem.....	825	Idem.
Cuevas del Valle.....	Idem.....	Idem.....	825	Idem.
Villafranca de la Sierra.....	Idem.....	Idem.....	825	Idem.
Horcajada.....	Niñas.....	Idem.....	825	Idem.
El Arrenal.....	Idem.....	Idem.....	825	Idem.
Casavieja.....	Párvulos..	Idem.....	825	Idem.
<i>Provincia de Cáceres.</i>				
Torrejoneillo.....	Niños.....	Superior...	1.350	Retribuciones legales.
Trujillo.....	Idem.....	Idem.....	1.350	Idem.
Cáceres, segunda auxiliaria de la graduada.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Cáceres, tercera idem id.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Navalmoral de la Mata.....	Idem.....	Elemental..	1.100	Retribuciones legales.
Aldeanueva del Camino.....	Idem.....	Idem.....	825	Idem.
Losar de la Vera.....	Idem.....	Idem.....	825	Idem.
Zarza de Montánchez.....	Idem.....	Idem.....	825	Idem.
Cáceres, segunda auxiliaria de la graduada.....	Niñas.....	Superior...	1.100	
Cáceres, tercera idem id.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Alcántara, segunda.....	Idem.....	Elemental..	1.100	Retribuciones legales.
Cáceres, auxiliar de la tercera elemental.....	Idem.....	Idem.....	825	Idem.
Acehuche.....	Idem.....	Idem.....	825	Idem.
Aldeanueva del Camino.....	Idem.....	Idem.....	825	Idem.
Alia.....	Idem.....	Idem.....	825	Idem.
Casatejada.....	Idem.....	Idem.....	825	Idem.
Malpartida de Plasencia.....	Párvulos..	Idem.....	1.100	Idem.
<i>Provincia de Zamora.</i>				
Toro.....	Niños.....	Elemental..	1.100	Retribuciones legales.
La Bóveda.....	Idem.....	Idem.....	825	Idem.
San Miguel de la Ribera.....	Idem.....	Idem.....	825	Idem.
Villaescusa.....	Niñas.....	Idem.....	825	Idem.

Serán admitidos á este Concurso los Maestros y Auxiliares que reúnan las condiciones señaladas en el artículo 41 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902.

Los aspirantes dirigirán las instancias, acompañadas de las hojas de servicios certificadas en forma, dentro del plazo de la convocatoria, al Sr. Rector de esta Universidad, en el plazo de treinta días, á contar desde el siguiente al en que este anuncio se publique en la GACETA DE MADRID.

Las condiciones de preferencia son las señaladas en el artículo 2.º del Real decreto de 4 de Abril de 1903.

Se advierte á los concursantes, para que puedan evitarse perjuicios, tengan en cuenta, al solicitar, el Real decreto de 31 de Julio de 1904 y las Reales órdenes de 1.º de Septiembre y 15 de Octubre del mismo año.

Salamanca, 25 de Octubre de 1909.—El Rector, Miguel de Urquijo.

P—3060

ANUNCIOS OFICIALES

**Credito Navarro.**

Esta Sociedad tiene expedidos á favor de D. Saturnina Sola, vecina de Eslava, los siguientes resguardos de valores:

Uno, número 5.036, su fecha 5 de Julio de 1893, importante 500 pesetas nominales de la Deuda provincial de Navarra;

Otro, número 1.940, su fecha 11 de Enero de 1897, importante 5.500 pesetas

nominales de la Deuda provincial de Navarra;

Otro, número 3.622, su fecha 3 de Mayo de 1901, importante 6.500 pesetas nominales del 4 por 100 interior, y

Otro, número 6.046, su fecha 18 de Enero de 1905, importante 2.000 pesetas nominales del 4 por 100 interior.

Habiendo solicitado duplicados por extravío de los primeros se anuncia al público por tercera vez para que si alguno se cree con derecho á reclamar lo verifique en el término de dos meses, contados desde el día 16 de los corrientes, fecha

de la inserción del primer aviso en la GACETA DE MADRID.

Transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirán los duplicados, quedando anulados los primitivos y exenta esta Sociedad de toda responsabilidad.

Pamplona, 26 de Octubre de 1909.— Por acuerdo de la Junta de Gobierno, El Secretario, Demetrio Martínez de Azagra. X—2121

MADRID.—EST. TIP. «SUCESSORES DE RIVADENEYRA» Paseo de San Vicente, núm. 20